

Diseño Curricular Jurisdiccional Año 2022

TECNICATURA SUPERIOR EN POLÍTICAS
PÚBLICAS Y COMUNITARIAS DE GÉNERO Y
DIVERSIDAD

AUTORIDADES PROVINCIALES DE RÍO NEGRO

GOBERNADORA
Arabela CARRERAS

MINISTRA DE EDUCACIÓN
María de las Mercedes JARA TRACCHIA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Horacio Adrián CARRIZO

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
Laura RONCATI

**DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y FORMACIÓN**
Marisa HERNÁNDEZ

Año 2022

EQUIPO JURISDICCIONAL CURRICULAR

Lucía Noemí BARBAGALLO

Julieta ALBRIEU

Jessica CONTRERA

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE CONTENIDO

Franco Manuel BARION

EQUIPO INSTITUCIONAL

IPAP

Representante Legal y Presidente: Martín Adolfo ALCALDE

Directora y Coord. de la Unidad Ejecutora: Belén ÁLVAREZ COSTA

Vicedirector y Coordinador Académico: Hugo Víctor VILCA

Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género

Secretaria: Luz María VAL HEREDIA

ÍNDICE	
CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	Pág.5
1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	Pág.5
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA TECNICATURA SUPERIOR	Pág.8
2.1 Tecnicatura Superior en Políticas Públicas y Comunitarias de Género y Diversidad. Aproximaciones a su campo de estudio	Pág.8
2.2 Descripción de la carrera	Pág.10
2.3 Identificación del título	Pág.11
2.4 Denominación del título	Pág.11
2.5 Duración de la carrera	Pág.11
2.6 Carga horaria de la carrera	Pág.11
2.7 Objetivos de la carrera	Pág.11
2.8 Campo ocupacional	Pág.12
2.9 Perfil del/la egresado/a	Pág.13
2.10 Condiciones de ingreso	Pág.13
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	Pág.14
3.1 Acerca del currículum	Pág.14
3.2 Acerca de la evaluación	Pág.15
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	Pág.17
4.1 Definición y caracterización de los campos de la formación y sus relaciones	Pág.17
4.2 Carga horaria por campo	Pág.17
4.3 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	Pág.17
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	Pág.20
5.1 Mapa curricular	Pág.20
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	Pág.21
6.1 Unidades curriculares. Componentes básicos	Pág.21
6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	Pág.21
6.2.1 PRIMER AÑO	Pág.21
6.2.1.1 Estado y sociedad	Pág.22
6.2.1.2 Derechos Humanos	Pág.23
6.2.1.3 Sociología	Pág.23
6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Pág.24
6.3.1 PRIMER AÑO	Pág.24
6.3.1.1 Metodología de la investigación	Pág.24
6.3.1.2 Introducción a la administración y las políticas públicas	Pág.25
6.3.2 SEGUNDO AÑO	Pág.25
6.3.1.3.1 Planificación: diseño e implementación, monitoreo y evaluación de	Pág.25

políticas públicas	
6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Pág.26
6.4.1 PRIMER AÑO	Pág.26
6.4.1.1 Introducción al feminismo. Proceso histórico y dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales.	Pág.26
6.4.2 SEGUNDO AÑO	Pág.26
6.4.2.1 Marco normativo general	Pág.27
6.4.2.2 Abordaje de violencia por razones de género desde la gestión pública y comunitaria	Pág.27
6.4.2.3 Enfoque de Derechos Humanos en la planificación e implementación de las políticas.	Pág.28
6.4.2.4 Abordaje de situaciones de violencia por razones de género desde la integralidad del Estado.	Pág.29
6.4.2.5 Mediación y manejo de conflictos	Pág.30
6.4.3 TERCER AÑO	Pág.30
6.4.3.1 Masculinidades, género y diversidad	Pág.30
6.4.3.2 El enfoque de género en la evaluación de políticas y programas. Generación de datos e indicadores	Pág.31
6.4.3.3 Taller de comunicación no sexista	Pág.31
6.4.3.4 La legislación y estrategias de género hacia la equidad	Pág.32
6.4.3.5 Diseño de proyectos para la gestión de la vida autónoma	Pág.33
6.5 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.34
6.5.1 PRIMER AÑO	Pág.35
6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I	Pág.35
6.5.2 SEGUNDO AÑO	Pág.35
6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II	Pág.35
6.5.3 TERCER AÑO	Pág.36
6.5.3.1 Práctica Profesionalizante III	Pág.36
VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	Pág.37

CAPÍTULO I

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos

Nuestro sistema educativo está organizado en cuatro niveles – Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se encuentra la Educación Técnico Profesional (Ley de Educación Nacional Nº 26.206).

Dicha modalidad está orientada a la formación de técnicos medios y superiores en áreas ocupacionales específicas. En Argentina existen distintas instituciones que tienen como finalidad la formación para el trabajo y que integran el circuito de educación formal y no formal¹. Entre otras podemos mencionar a las instituciones pertenecientes a la Educación Secundaria (escuelas técnicas), a la Educación Superior (institutos terciarios) y a la formación profesional (escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación laboral, centros de educación agraria, centros de formación profesional, etc.).

Propone una educación socio-laboral para y en el trabajo. Esta característica de la Educación Técnica Profesional (ETP) generó, desde sus inicios, un estrecho vínculo entre los campos educativo, científico, tecnológico, del trabajo y de la producción². Por ello, no es posible pensar la Educación Técnica desligada de los cambios socioeconómicos y políticos de la Argentina y del contexto internacional.

Origen y desarrollo de la Educación Técnica Profesional

En Argentina, las primeras experiencias de educación técnico profesional se sitúan a fines del siglo XIX. En su conjunto, estas iniciativas surgen como trayectos de formación en el marco del incipiente crecimiento industrial e incorporando a una población estudiantil perteneciente a sectores medios en ascenso³. Hacia fines del 1800, el subsistema de educación técnica comienza a consolidarse a través de la creación de Escuelas de Oficios en distintas provincias.

Un siglo después (1959) se crea la Comisión Nacional de Educación Técnica (CONET) que tuvo como objetivo principal nuclear la oferta de educación técnica en un modelo propio y único: las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET), pertenecientes a la educación secundaria.

Por su parte, la educación técnica superior tiene sus antecedentes en las escuelas de comercio e industrias que se crearon alrededor de 1890. Si bien en este período la estructura del sistema educativo argentino se distinguía por una clara impronta humanística y enciclopédica, la educación técnica de nivel medio y superior logró ir abriéndose camino: hacia 1940 la oferta oficial de educación técnica estaba conformada por cuatro tipo de instituciones: las Escuelas de Artes y Oficios, las Escuelas Industriales de la Nación, las Escuelas Técnicas de Oficio, y las Escuelas Profesionales para mujeres. Estas instituciones dependían de la Inspección de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, y concentraban alrededor del 10% de la matrícula. La llegada del

¹ Gallart M.A. (2006) (2006). *La escuela técnica Industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?* Montevideo: Cinterfor/OIT.

² Ministerio de Educación de la Nación (2008) Documento "Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional" Res. 62/08 CFE Anexo I. Apartado III.

³ Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015): "La educación técnica en la Argentina", en *El Observador*, Dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE, pp.1-9.

peronismo dio un fuerte impulso a la educación técnica profesional. Tal como sostienen Dussel y Pineau⁴, el peronismo se distinguió por pensar a la educación como una estrategia integrante de una política social destinada a la inclusión de nuevos sectores vinculados al mundo del trabajo. La educación entonces se consideró no sólo un derecho de los ciudadanos, sino también una estrategia de capacitación de mano de obra para satisfacer las demandas industriales de la época.

La Ley Federal de Educación, aprobada en el año 1993, y en particular la Ley de Transferencias de los Servicios Educativos marcan un punto de quiebre en la organización de la educación técnica dado que, a partir de ambas sanciones, todas las instituciones educativas - entre ellas las pertenecientes a la modalidad técnica - fueron transferidas a las provincias. En el año 1995 se aprueba la Ley de Educación Superior que refuerza las disposiciones de las leyes anteriores.

Como consecuencia de este reordenamiento, en la provincia de Río Negro- al igual que en el resto del territorio argentino- comenzaron a coexistir instituciones terciarias que habían sido creadas bajo la órbita de Nación y luego transferidas a la jurisdicción y otras originadas a partir de iniciativas locales.

En este período la formación técnica superior se expandió a través de la apertura de instituciones en su mayoría pertenecientes a la educación privada. Con un mayor grado de flexibilidad, el sector privado de la educación superior no universitaria parecía responder más prontamente a las nuevas exigencias del mercado. La demanda de carreras cortas con una rápida salida al mercado laboral y la búsqueda de un conjunto heterogéneo y amplio de carreras, en concordancia con las nuevas tecnologías, la diversificación de mercados y los cada vez más específicos requerimientos laborales, parecían ser la razón del origen en la expansión del sistema no universitario privado⁵.

Es así que en los inicios del siglo XX en nuestra provincia existía un alto número de instituciones terciarias no universitarias, de carácter heterogéneo y con pocas regulaciones que garantizaran la calidad de la enseñanza y la validez de las titulaciones otorgadas.

Atendiendo a esta situación, en el año 2003 el Estado llevó adelante un conjunto de políticas públicas tendientes a ordenar, regular y fortalecer el sistema de educación técnica. La medida más destacada fue la sanción de la Ley N° 26058 (Ley de Educación Técnico Profesional). De esta manera, la ETP contó por primera vez con un marco legal propio. En los años siguientes, en el marco del Consejo Federal de Educación se fueron consensuando una serie de resoluciones que reglamentaban la citada Ley.

La Ley de Educación Técnico Profesional establece tres instrumentos básicos para regular el campo de la educación técnica superior:

- El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional.
- El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones
- La homologación de Títulos y Certificaciones.

Acompañando estas medidas, y con el convencimiento de que sólo es posible garantizar el cumplimiento de la Ley si se cuenta con los recursos necesarios para su sostenimiento, se crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.

⁴ - Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrero entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación) *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*, Buenos Aires, Galerna.

⁵ Rojas M.L (2012) "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?", en *Revista de Educación Superior* vol.41 no.161 México ene./mar. 2012

Estos instrumentos, junto con las diversas resoluciones aprobadas en el Consejo Federal, fueron ordenando el campo de Educación Técnica Superior. Habiendo llegado hasta este punto del camino, la tarea que queda pendiente es alcanzar la progresiva especificidad de las instituciones de educación técnica superior; y la evaluación de los diseños curriculares de las tecnicaturas superiores es un paso más tendiente a alcanzar esta meta. Se trata de recuperar la centralidad del Estado en el desarrollo y sostenimiento de un sistema de educación técnica superior unificado y coherente, cuyas instituciones puedan complementar sus ofertas y actividades educativas, garantizando de esta forma una educación de calidad y en igualdad de condiciones para todo el territorio rionegrino.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

2.1 Tecnicatura Superior en Políticas Públicas y Comunitarias de Género y Diversidad. Aproximaciones a su campo de estudio

Los estudios de género forman parte de los paradigmas contemporáneos dentro de las ciencias humanas y sociales que permiten generar una comprensión crítica de la realidad, postulando a las mujeres y a los hombres como sujetos sociales que producen significados sobre sí mismos y su entorno.

En la actualidad, el campo de las ciencias sociales se nutre cada vez más de los aportes generados tanto desde las distintas vertientes de los feminismos teóricos como de los movimientos de mujeres y de diversidad sexual, impactando en la mayor visibilidad de las problemáticas asociadas a la discriminación sexual y la violencia de género y en el incremento de la demanda de intervenciones en este campo de problemas.

La incorporación y complejización de la categoría de género al análisis de la construcción social permite problematizar las relaciones sociales para la comprensión de los sujetos, la división sexual del poder y la generación de instancias de transformación social. Al visibilizar su construcción cultural, la categoría de género promueve los cambios en los distintos órdenes de la vida para avanzar en la generación de condiciones de equidad e igualdad para hombres y mujeres.

Las desigualdades de género presentes históricamente en nuestra sociedad generan escenarios de vulneración e inseguridad, siendo la violencia hacia las mujeres la consecuencia más extrema de un problema estructural que requiere intervenciones multidisciplinares, articuladas y sistemáticas, y el esfuerzo del Estado en pos de crear escenarios más justos e igualitarios. En esa línea, la presente iniciativa pretende, desde una perspectiva de derechos, contribuir en la formación de una masa crítica de agentes en el ámbito de la administración pública de la Provincia de Río Negro que impulse iniciativas estratégicas para promover las transformaciones socioculturales necesarias haciendo eje en el vasto marco normativo ajustado a compromisos internacionales asumidos por Argentina en el campo de los Derechos Humanos que marca un cambio de paradigma sobre el cual generar un proceso de transformaciones sociales y culturales. Y, particularmente, esta propuesta formativa apunta a formar un perfil técnico capacitado para formular propuestas alternativas e innovadoras que den respuestas a las situaciones y contextos de desigualdades y violencias, facilitando la optimización de los dispositivos institucionales con los que el Estado cuenta para el abordaje y la asistencia a las personas que viven y atraviesan situaciones de este tipo y fomentar el desarrollo autónomo de individuos y comunidades en pos de un escenario de equidad e igualdad de oportunidades y pleno goce de derechos.

2.2 Descripción de la carrera

La propuesta curricular está organizada en tres años, compuesto por seis cuatrimestres de 16 semanas, con un total de 1606 horas.

La organización de la carrera contempla una complejidad progresiva de saberes, que inicia con los conocimientos de disciplinas básicas y de introducción a la legislación y la temática de género (teniendo como eje la reflexión acerca de la construcción social, histórica y política de los roles y los estereotipos de género en el marco de sociedades patriarcales y el modo en que se reproducen las relaciones desiguales que contribuyen a generar escenarios de vulneración, inseguridad y violencia contra aquellas personas que pretenden salirse de los tipos y estereotipos hegemónicos) y avanza en las conceptualizaciones teóricas más específicas y las herramientas para la planificación de las políticas públicas y comunitarias y las intervenciones Estatales para dar respuesta a las problemáticas.

Se proponen espacios donde las y los futuros técnicas/os proyecten un trabajo que recupere los saberes teóricos vistos, junto con las metodologías de investigación e intervención, articulando con las prácticas profesionalizantes que las/os acerquen al campo de trabajo.

2.3 Identificación del título

- **Sector de la actividad socio-productiva:** Organismos del Estado provincial y municipal de la provincia de Río Negro.
- **Denominación del perfil profesional:** Técnico/a Superior en Políticas Públicas y Comunitarias de Género y Diversidad.
- **Familia Profesional:** Salud, Educación, Desarrollo Social, Planificación y Gestión de Políticas Públicas.

2.4 Denominación del título

Técnico/a Superior en Políticas Públicas y Comunitarias de Género y Diversidad.

2.5 Duración de la carrera

3 años

2.6 Carga horaria total

1606 horas reloj.

2.7 Objetivos de la carrera

La presente propuesta está destinada a la formación de técnicos/as que se encuentren a cargo del diseño y la ejecución de los diferentes programas y acciones relacionados a las temáticas de género, diversidad y la violencia por razones de género, como de quienes se desempeñen en la asistencia primaria a las personas en situación de violencia por razones de género. A través del recorrido formativo se busca que las personas destinatarias incorporen conocimientos teóricos, herramientas y competencias para incorporar a las dinámicas de trabajo la promoción de la igualdad y la equidad de género y diversidad en las prácticas cotidianas y promueva desde el Estado espacios que piensen, problematicen y proyecten el camino de la transformación socio cultural que permita erradicar y

prevenir las inequidades que perpetúan la vulneración y la violencia por motivos de género. Se busca:

- Generar pensamiento crítico sobre las construcciones históricamente arraigadas, sin perder de vista la dimensión dinámica y subjetiva de los procesos socio-históricos.
- Desarrollar conocimientos sobre el funcionamiento de las estructuras organizacionales, como también técnico – administrativas, que brinden la posibilidad de diseñar alternativas, gestionar dispositivos y/o acciones de intervención y de resolución de situaciones problemáticas vinculadas a las desigualdades de género en los distintos niveles de abordaje.
- Fomentar un perfil profesional que pueda participar en la planificación, el diseño, administración, la evaluación y el monitoreo de programas y proyectos orientados a la temática de género y diversidad, tomando en cuenta las herramientas de trabajo previstas en los ámbitos de la administración pública desde gestión de recursos humanos y el diseño de indicadores con perspectiva de género y diversidad para el seguimiento y evaluación de las acciones.
- Generar profesionales que cuenten con la capacidad de desarrollar dispositivos y estrategias de articulación con los diversos niveles gubernamentales así como con la comunidad.
- Institucionalizar iniciativas de intervenciones institucionales y socio comunitarias en torno a la violencia y de profundización de las acciones ya existentes que posibilitan el acceso a la justicia.

En base a estos fundamentos es que se propone un espacio formativo para trabajadores del Estado, que se conforme con participantes de diversos organismos públicos, y que constituya un lugar de encuentro e intercambio de experiencias, perspectivas y conocimientos entre quienes participen y como un núcleo articulador de actores y actrices centrales en la temática vinculada al desarrollo local de cada organismo y distrito en el que se implementa.

Esto implica combinar aportes generalmente provenientes del ámbito académico, con experiencias propias de los agentes estatales, teniendo en cuenta el desarrollo histórico y todos los actores intervinientes. Asimismo, se pondrá especial atención en el abordaje territorial y presencia institucional estatal en la aplicación de las líneas de intervención, como un elemento clave a la hora de pensar la construcción de lo común como tarea indispensable de la acción estatal.

2.8 Campo ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
Organismos del ámbito público, privado y de la sociedad civil, tanto en el nivel local como provincial y nacional, entre otros, integrando equipos interdisciplinarios relacionados con su formación.	<p>Planificar, diseñar, evaluar y monitorear de manera interdisciplinaria, políticas públicas con perspectiva de género y diversidad.</p> <p>Diseñar interdisciplinariamente estrategias de abordaje y prevención de situaciones de violencia por motivos de género, como así también analizar y evaluar los elementos en la temática de género presentes en las políticas públicas a nivel de la gestión.</p> <p>Orientar el manejo coherente e integrador de métodos de estudio provenientes del análisis de políticas de género y diversidad.</p> <p>Reconocer, discriminar y utilizar información útil para el desarrollo de políticas con perspectiva de género y diversidad.</p>

2.9 Perfil del/la egresado/a

El/la Técnico/a Superior en Políticas Públicas y Comunitarias de Género y Diversidad será una persona capaz de:

- Planificar, diseñar, evaluar y monitorear políticas públicas y comunitarias, desde una perspectiva de derechos con enfoque de géneros y diversidad.
- Diseñar estrategias de abordaje y prevención de situaciones de violencia por motivos de género.
- Contar con las herramientas e información adecuada para conformar equipos multidisciplinares que pretendan contener e intervenir en situaciones de conflictos derivados de la vulneración, discriminación e inequidad que la desigualdad de género provoca.
- Contar con instrumentos pertinentes para realizar evaluaciones de riesgo, identificar factores protectores y de evaluación de estrategias de abordaje en la temática de violencia por razones de género. Podrá integrar los equipos técnicos e interdisciplinarios, para el abordaje integral de la temática mencionada.
- Desarrollar un enfoque crítico que le permita fomentar el conocimiento sobre el funcionamiento de las estructuras organizacionales, como también técnico –

administrativas, que brinden la posibilidad de diseñar alternativas, gestionar dispositivos y/o acciones de intervención y de resolución de situaciones problemáticas en los distintos niveles de abordaje.

2.10 Condiciones de ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución Nº 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5º: Ingreso. - A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6º: Inscripción. - Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción.

b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.

c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).

d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.

e) CUIL.

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del currículum

¿Qué es el currículum? ¿Qué clase de cosa es para que podamos tener teorías acerca del él?
Stephen Kemmis⁶.

Hablar de currículum implica adentrarse en un largo debate acerca de sus definiciones y sentidos. Es un concepto polisémico, cargado de historia, y que por ello mismo comporta una multiplicidad de sentidos. Intentando sortear estas discusiones, presentamos tres grandes rasgos sobre los que hay relativo acuerdo en la comunidad académica.

En primer lugar, podemos decir que el currículum es una herramienta de la política educativa que define el tipo de experiencias que queremos ofrecer a los/as estudiantes en las escuelas; al definir estas experiencias, el currículum “instala un cierto recorte, una determinada versión de la cultura, la que resulta legitimada como cultura oficial: son las experiencias educativas que todo niño (niña, adolescente, joven y adulto/a) debe tener, porque la sociedad las considera fundamentales para su desarrollo”⁷. El currículum entonces, explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Constituye la representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan intencionalidades educativas⁸.

En segundo lugar, y en tanto herramienta de la política educativa, el currículum expresa los compromisos del Estado con la sociedad y con el sistema escolar. Al proponer cierto proyecto educativo, el Estado asume también el compromiso de garantizar las condiciones para su cumplimiento.

Una tercera característica del currículum es que, en tanto orienta el sentido de la experiencia escolar, tiene la potencialidad de constituirse en una herramienta de trabajo para docentes y equipos directivos de las escuelas. En las escuelas, el currículum se traduce en planificación de experiencias y prácticas educativas concretas⁹.

Habiendo definido las características centrales del currículum, queda por preguntarnos: ¿qué currículum requiere la educación técnica profesional?, y de la mano de ello, ¿qué tipos de experiencias educativas queremos ofrecer a nuestras/os estudiantes?

En apartados anteriores hemos dicho que esta modalidad, desde sus orígenes, estableció una

⁶ Kemmis S (1988) *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*; Madrid, Morata.

⁷ Terigi, F (1999) *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana.

⁸ Consejo Provincial de Educación (1988) *Diseño Curricular para los o Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente*, Viedma, Río Negro.

⁹ Terigi, F. (2002) *Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar*. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

fuerte relación con el campo científico, tecnológico y productivo. Requiere entonces (y aún requiere) un saber – hacer vinculado al mundo laboral y a las *particularidades del contexto*. Así lo define la Ley de Educación Superior cuando expresa que la formación profesional tiene como propósitos “preparar, actualizar y desarrollar *las capacidades de las personas para el trabajo*, cualquiera sea su situación educativa inicial...” (art. 8), así como promover en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad *propios del contexto socio-productivo*” (art. 4).

Las diversas propuestas de la formación técnica superior requieren entonces de un currículum que contemple la enseñanza de saberes instrumentales, técnicos y contextuales que les permitan posicionarse frente a las demandas ocupacionales de la región.

3.2 Acerca de la evaluación

La evaluación constituye un campo de conflicto que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y los principios a los que adscribe.

Fernández Sierra¹⁰ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

Tal como sostiene Casanova “La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”¹¹. Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos

¹⁰ Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación", en *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

¹¹ Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”¹².

Vinculado a esto, la evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación en detrimento de las actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

Pensar la evaluación como parte del proceso didáctico genera en los/as estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos; y en los/as docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los/as estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

¹² Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°295/16.

Campo de la formación general

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Campo de la formación de fundamento

Destinado a abordar los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Campo de la formación específica

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Campo de la Práctica Profesionalizante

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de estudios	Porcentaje Actividades teóricas	Porcentaje Actividades prácticas formativas	Total de horas de la carrera 1606 horas reloj
Formación general (Porcentaje mínimo: 5%)	18 %	100 %	---	
Formación de fundamento (Porcentaje mínimo: 20%)	25 %	70 %	30 %	
Formación específica (Porcentaje mínimo: 30 %)	31 %	50 %	70 %	
Prácticas Profesionalizantes (Porcentaje mínimo: 20%)	24 %	20 %	80 %	

(*) Según lo establecido por la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Unidades curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo, estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas

de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).

- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.
- **Congresos, jornadas, talleres:** actividades académicas sistematizadas, organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas que permiten vincular a las/os estudiantes con el mundo técnico profesional, aún antes del egreso.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa curricular

TECNICATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y COMUNITARIAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD								
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes		
PRIMER AÑO								
Primer cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	
Estado y Sociedad (Asig. 4hs/64 hs)	Sociología (Asig. 4hs/64 hs)	Metodología de la investigación (Asig. 5hs/80 hs)	Introducción a la administración y las políticas públicas (Asig. 6hs/96 hs)		Introducción al Feminismo, proceso histórico, dimensiones económicas, políticas, culturales y sociales (Asig. 6hs/96hs)	Práctica Profesionalizante I (Asig. 128 hs)		
Derechos Humanos (Asig. 4hs/64 hs)								
SEGUNDO AÑO								
Primer cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	
		Planificación: diseño e Implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas (Asig.6hs/96hs)		Marco Normativo General (Asig.6hs/96hs)	Enfoque de Derechos Humanos en la planificación e implementación de las políticas públicas. (Asig. 5hs/80hs)	Abordaje de situaciones de violencia por razones de género desde la integralidad del estado. (Asig. 5hs/80hs)	Práctica Profesionalizante II (Asig. 128 hs)	
				Abordaje de violencia por cuestiones de género desde la gestión pública y comunitaria (Asig.6hs/96hs)				
TERCER AÑO								
Primer cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	
				Masculinidades, género y diversidad (Asig. 4hs/64hs)	Diseño de proyectos para la gestión de la vida autónoma (Asig.3hs/48hs)	Práctica Profesionalizante III (Asig. 128 hs)		
				El enfoque de género en la evaluación de políticas y programas. Generación de datos e indicadores (Asig. 4hs/64hs)				
				Comunicación no sexista (Asig. 3hs/48hs)				
Total horas Formación general: 192		Total horas Formación fundamento: 278		Total horas Formación específica: 752		Total horas Prácticas Profes.: 384		
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1606 horas								

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 UNIDADES CURRICULARES. COMPONENTES BÁSICOS

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

6.2.1 PRIMER AÑO

- **6.2.1.1 Estado y Sociedad**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Comprender los procesos históricos, políticos, económicos y culturales fundantes y

fundamentales con los cuales se forjó la Sociedad y el Estado. Se pretende abordar las relaciones existentes entre el Estado y la Sociedad, a través del estudio de las fases de desarrollo que dan lugar a la conformación de un determinado modelo de país, entorno a la idea de Nación a la cual se asocia el concepto de Estado, en el contexto de los fenómenos socioeconómicos, culturales que le son característicos en un contexto histórico determinado.

Ejes de contenidos. Descriptores

Estado: definiciones, tipo de Estado, y elementos. Importancia de sus elementos constitutivos, origen y evolución histórica. Transformaciones del Estado Moderno.

Ciudadanía y espacio público. Las esferas de lo público y lo privado en las sociedades modernas. El concepto de sociedad civil en la filosofía política. Autonomía, libertad y política, tensiones en una sociedad democrática. Conceptos básicos para la definición y análisis de la sociedad. Sociedad y estratificación social. Orden, cooperación y conflicto en las sociedades contemporáneas. Los actores sociopolíticos y sus organizaciones.

Los Estado-Nación modernos: surgimiento histórico y características fundamentales. Qué es la Nación, qué es el Poder Político, formación y consolidación del Estado en la Argentina y sus reformas. La gravitación del Estado en la conformación histórica de la sociedad argentina. Reconstrucción de la estatalidad. El poder como dimensión constitutiva de la política. El Gobierno: definición y formas históricas. Los regímenes políticos modernos. Poder social, poder político y dominación. Tensiones entre representación y participación: el problema de la delegación de poder. El conflicto social y los nuevos movimientos sociales en Argentina
Capitalismo. El desarrollo del Estado de Bienestar. El discurso sobre la globalización y su relación con el neoliberalismo: neoconservadurismo, crisis del Estado de Bienestar y resignificación de las fronteras nacionales. El debate contemporáneo sobre el rol social del Estado.

- **6.2.1.2 Derechos Humanos**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Lograr que los/as estudiantes conozcan y analicen la evolución del fenómeno de los derechos humanos, su ubicación como uno de los objetos del orden jurídico-político mundial y las manifestaciones concretas que de él se dan. Generar y promover una conciencia integral de la noción de derechos humanos, más allá de la capacitación profesional que su área de trabajo exija, la responsabilidad profesional, ética y social en todos los campos de la investigación, el estudio, la enseñanza y el trabajo. Integrar los conocimientos básicos de la asignatura al quehacer cotidiano en cualquiera de sus manifestaciones.

Ejes de contenidos. Descriptores

Derecho: definición, naturaleza o fundamento. Los derechos humanos. Conceptos y tipos básicos. Tipología y categorías principales de derechos humanos. Criterios de clasificación. Las generaciones de derechos. La Constitución Nacional. Inscripción histórica. Supremacía constitucional.

Los llamados derechos de tercera generación. La internacionalización de los derechos humanos. Antecedentes. Sociedad de las Naciones y Organización Internacional del Trabajo. El control constitucional: sistema argentino. El orden jurídico internacional de la Segunda Posguerra Mundial. La Organización de las Naciones Unidas. Los derechos humanos en el sistema universal. Los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos (y su Protocolo Facultativo) y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica. Convenciones especiales contra la tortura, la discriminación (racial y contra la mujer) y el genocidio. Protección de los derechos de los niños. Protección de los derechos de los trabajadores. El sistema de la Organización Internacional del Trabajo.

El fundamento de los derechos humanos. Jerarquía constitucional de los tratados sobre derechos humanos. Reforma de 1994 y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- **6.2.1.3 Sociología**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Adquirir conocimientos desde lo social que forme estudiantes capaces de realizar una interpretación y hermenéutica crítica del contexto socio-histórico en el que deben intervenir. Establecer una mirada reflexiva del surgimiento de la sociología y sus principales perspectivas teóricas, que permitan analizar y comprender la sociedad como construcción social, sus procesos de socialización y las instituciones con una mirada en las corrientes sociológicas contemporáneas.

Ejes de contenidos. Descriptores

La sociología y las ciencias sociales. Origen de la sociología. Contexto histórico, político, social y cultural de surgimiento. Los interrogantes sociológicos, diversos abordajes y posibles respuestas. La sociología como ciencia. La realidad social como objeto de estudio. La estructura social: nociones y nuevos enfoques. Metodología y métodos de investigación sociológica. Teoría sociológica: aportes a los debates teóricos contemporáneos. Conceptos y

problemas fundamentales y distintas perspectivas teóricas: hecho social, acción social, relaciones sociales, grupos y clases sociales, poder, normas, instituciones, orden y conflicto. Modernidad y Sociología. Distintas configuraciones sociales y surgimiento de perspectivas sociológicas específicas. Tendencias teóricas de la sociología contemporánea. Control social, cultura y procesos de socialización. Estructura, estratificación y sociedad. Desigualdad y clases sociales. Bienestar, pobreza y exclusión. Nación, ciudadanía y democracia. Sociedad civil y movimientos sociales. Cambio social y mundialización. El conocimiento sociológico aplicado a diversas problemáticas en las distintas configuraciones de la sociedad moderna, desde sus inicios hasta los tiempos contemporáneos. Relaciones entre la práctica sociológica y otras ciencias sociales. La práctica profesional.

6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

6.3.1 PRIMER AÑO

- **6.3.1.1 Metodología de la investigación**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar conocimientos y herramientas básicas para que los y las estudiantes desarrollen una mirada integral, crítica y constructiva de cómo estudiar y abordar la realidad. Otorgar un bagaje teórico que otorgue a los y las técnicos/as la posibilidad de posicionarse frente a la realidad que pretende interpretar y abordar, entendiendo que esta última es un constructo histórico que atraviesa permanente procesos de cambio los cuales, para ser explicados y/o abordados a través de la Investigación Social, requieren de un marco teórico de investigación que permitirá la construcción de datos y elementos que luego son analizados e interpretados a la luz de dicha teoría.

Ejes de contenidos. Descriptores

Introducción de la Metodología de la Investigación en las ciencias sociales. Epistemología y marco metodológico de las ciencias sociales. El impacto social y ambiental en la ciencia. Constructivismo, constructivismo social. Investigación y acción participativa. Etapas del proceso de Investigación. Qué es y cómo se formula un problema de investigación.

- **6.3.1.2 Introducción a la administración y las políticas públicas**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Esta asignatura está pensada con el objetivo de incorporar conocimientos sobre uno de los temas que estructuran y atraviesan el aparato estatal y su funcionamiento. En este recorte se incorporan tanto las dimensiones globales que definen la relación Estado-Sociedad, como los aspectos más específicos de las agencias estatales, las políticas públicas concretas y la gestión en sí misma. Se pretende brindar herramientas básicas para adquirir conocimiento y poder analizar las diferentes teorías de la administración pública que le permitirá a los/as estudiantes tener una visión crítica en el desempeño de su función en los distintos organismos del Estado en sus diferentes estamentos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Las dimensiones materiales y simbólicas del Estado. El Estado como legalidad. Concepto de Burocracia. Burocracia y contexto: dimensiones política y organizacional. Política y administración. La administración pública y el Estado: surgimiento y transformaciones de las Administraciones Públicas. Estado y administración. Estado y mercado. Los sistemas de legitimidad. El estado en movimiento: las políticas estatales. El desarrollo de las políticas estatales: formulación e implementación. Racionalidad política y racionalidad técnica. Las teorías sobre la administración: perspectiva politológica, técnico-organizativa. Sistemas administrativos: estructura organizativa, gestión pública, enfoques de políticas públicas. Gobierno y políticas públicas. La Administración Pública y los ciudadanos. La política pública como respuesta estatal a una cuestión socialmente problematizada incluida en la agenda pública. El ejercicio del gobierno y las políticas públicas. La gobernabilidad. Gestión y administración pública.

6.3.2 SEGUNDO AÑO

- **6.3.2.1 Planificación: diseño e implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Generar una masa crítica de estudiantes que puedan fomentar la planificación estratégica en las distintas instancias del Estado, con el fin de lograr un mejor desempeño de las instituciones

públicas, a través de una nueva cultura organizacional concebida para articular todas las fases de las políticas públicas. Promover la formación de personas que incorporen a la gestión de la política pública una forma de planificación que sienta las bases para mejorar de forma continua los estándares técnicos de gestión y administración de los recursos públicos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Planificación de políticas públicas. Etapas de la planificación. Los productos de la planificación. Tipos de planificación. Planificación estratégica: componentes y requisitos. Modelo de gestión orientada a resultados. Monitoreo y evaluación de políticas públicas. Ciclo de planificación, diseño e implementación, monitoreo y evaluación. La planificación estratégica como herramienta para lograr la generación de valor público, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión. La gestión de la planificación y la planificación para la gestión. Planificación y presupuesto con perspectiva de género.

6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

6.4.1 PRIMER AÑO

- **6.4.1.1 Introducción al feminismo. Proceso histórico, dimensiones económicas, políticas, culturales y sociales.**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar a los y las estudiantes las principales formulaciones del conjunto de teorías feministas y de género, a partir de un recorrido sobre los procesos históricos de los movimientos de liberación de las mujeres y diversidades, y las dinámicas propias del movimiento feminista que ha propiciado y generado procesos de disputa, cambio y ampliación de derechos.

Adquirir un conjunto de herramientas conceptuales que permita analizar e interpretar la realidad con enfoque crítico de género, en interseccionalidad con la clase social, etnia, edad, nación, orientación sexual.

Ejes de contenidos. Descriptores

Historia del feminismo. Las “olas” feministas: contextos, características, expresiones. Enfoques liberal, radical, socialista-marxista en torno a la situación de las mujeres en la sociedad. Categorías clave: patriarcado: aportes y límites. Público y privado moderno: sus lógicas. División sexual del trabajo. Políticas corporales: violencias por razones de género, salud sexual

y reproductiva. Autonomía física, económica y en la toma de decisiones. Heterosexualidad normativa. Androcentrismo.

Concepto “género”. Enfoque/s de “la diferencia sexual”. Principales debates teóricos. Crítica a la objetividad científica y posicionamiento desde el feminismo. Estudios de las Mujeres, Feministas y de Género.

Conocimiento situado. Críticas y disputas teórico-políticas hacia/en feminismos hegemónicos. Vertientes de feminismos y movimientos de mujeres latinoamericanas/del Sur. De(s)colonialidad y género. Inter y transexualidad-travestismo. Interseccionalidad/es. Oleada ciberfeminista.

6.4.2 SEGUNDO AÑO

- **6.4.2.1 Marco normativo general**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar a los y las estudiantes conocimientos sobre legislación internacional, nacional y provincial vigente como el marco normativo y conceptual en materia de género y diversidad que es base para la intervención estatal y la protección integral de las personas.

Ejes de contenidos. Descriptores

Marco normativo internacional: convenciones internacionales y principios. Normativa nacional y provincial en materia de autonomía económica, física y en la toma de decisiones. Acuerdos internacionales. Tipos y Modalidades de la violencia por razones de género. Sus Distintas manifestaciones. Femicidio, travesticidio y crímenes de odio Violencia en las relaciones interpersonales. Formas de violencia. Discursos hegemónicos.

- **6.4.2.2 Abordaje de violencia por razones de género desde la gestión pública y comunitaria**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Que los/as estudiantes cuenten con las herramientas y habilidades socioemocionales para la intervención y el abordaje de la problemática de la violencia por motivos de género. Se busca formar técnicos/as que incorporen instrumentos para evitar cualquier tipo de revictimización en el abordaje de las situaciones de violencia por razones de género, así como que adquieran la capacidad de brindar la información apropiada y el debido acompañamiento a las personas que atraviesan estas situaciones. Poniendo especial atención en las características propias de la asistencia primaria que deben recibir las personas en situación de violencia, para poder incorporar las herramientas, conocimientos y competencias que permitan brindar ayuda más auspiciosa y acorde a las circunstancias.

Ejes de contenidos. Descriptores

Metodología de intervención. Intervenciones situadas. Toma de denuncia. Entrevista. Factores de riesgo, factores protectores. Atención integral. Acceso a la justicia y promoción de derechos. Participación en el diseño de protocolos de intervención.

- **6.4.2.3 Enfoque de Derechos Humanos en la planificación e implementación de las políticas públicas. La perspectiva de género y diversidad dentro del enfoque de derechos.**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Formar estudiantes con competencias teórico-prácticas en el enfoque basado en los derechos. Alentar el espíritu crítico en el estudio de las políticas públicas y las perspectivas dominantes. Introducir un conjunto de categorías y marcos analíticos que resultan indispensables para la formulación, comprensión y análisis de las políticas públicas.

Ejes de contenidos. Descriptores

Análisis de los marcos teóricos clásicos y actuales. Discusiones en torno a modalidades alternativas en el campo del análisis de las políticas públicas, recuperando aportes teóricos clásicos.

Discusiones actuales en torno a las políticas públicas: La co-construcción de políticas. Aportes del enfoque de derechos en el análisis de las políticas públicas. Coordinación inter -jurisdiccional. De la sectorialidad a la intersectorialidad de las políticas. La descentralización de las políticas públicas. Las redes de políticas.

- **6.4.2.4 Revisión de corresponsabilidades en el abordaje de situaciones de violencia por razones de género desde la integralidad del estado.**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Entender la incidencia del papel del Estado y las políticas públicas en el ordenamiento social, históricamente marcado por una perspectiva patriarcal, promoviendo un pensamiento crítico de estas acciones que reproducen un orden desigual. Favorecer y fomentar la reflexión, problematización y conceptualización de las funciones e incumbencias del Estado.

Profundizar las políticas públicas, planificar y desarrollar acciones específicas orientadas a incidir en el reconocimiento de los derechos y a promover la equidad entre varones, mujeres y personas trans.

Ejes de contenidos. Descriptores

Poderes del Estado. Las funciones del Estado en sus distintos poderes. Los mecanismos de coordinación social. Los ámbitos de intervención del Estado. Políticas de género: los dilemas de la transversalización. La jurisdicción especializada. Herramientas legales sobre la Ruta Crítica. La atención a las víctimas. La denuncia. Medidas cautelares. Debida diligencia. La tutela judicial efectiva de las mujeres. Acceso a la justicia. Una mirada de género a la jurisprudencia nacional. Medidas de protección. Estrategias de intervención. Modelos de abordaje.

- **6.4.2.5 Mediación y manejo de conflicto**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Se busca proporcionar a las y los estudiantes los instrumentos y la sensibilidad necesaria para el tratamiento y la resolución de situaciones de conflictos, a través de la mediación fundada en características de empatía y escucha activa; entendiendo que la misma debe trabajar sobre la autonomía de las partes, en especial aquellas personas que se encuentran vulneradas por

situaciones de violencia. Propiciar la formación de profesionales que cuenten con habilidades socioemocionales para poder brindar contención, información y herramientas auspiciosas en pos de la búsqueda y alcance de un horizonte autónomo para las personas que se encuentran transitando una situación de violencia por razones de género.

El o la técnica debe adquirir la capacidad de intervenir a través de la mediación en el manejo de conflictos con la pericia necesaria para analizar y decidir cuándo un caso puede o debe ser derivado a algún profesional en particular para su debido abordaje.

Ejes de contenidos. Descriptores

La comunicación como herramienta fundamental de la mediación para el tratamiento y resolución de problemas. Significado y sentido. Significado implícito. Sobreentendidos, presuposiciones e inferencias. El lenguaje como acción. Principio de cooperación. Relevancia y pertinencia. Incomprensiones y malentendidos. El proceso de comprensión y el desarrollo de habilidades de comprensión oral. Habilidades de producción oral. Lenguaje no verbal. El concepto de conflicto. Noción de conflicto. El conflicto como relación social: relaciones de acuerdo o cooperación, conversación y/o discusión informal; evitación del conflicto; negociación; mediación; método administrativo o ejecutivo; arbitraje; enfoque judicial; método legislativo. La negociación basada en los principios o negociación con base en los méritos.

6.4.3 TERCER AÑO

- **6.4.3.1 Masculinidades, género y diversidad**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionar a las y los estudiantes la capacidad de reconocer la existencia de la desigualdad de género, propiciando la reflexión crítica sobre la forma en que dicha desigualdad es socialmente construida y sostenida. Se busca facilitar elementos para la reflexión crítica acerca de las principales preguntas en torno a los procesos de socialización de la masculinidad tradicional, entendiendo asimismo que es un proceso plagado de relaciones de poder. Desentramando el concepto de identidad de género, en tanto ocupa la máxima jerarquía en un sistema de distribución desigual de poder, que genera y despliega un sin fin de tipos y modalidades de violencias que implica dicha configuración social. Promover la formación de técnicas y técnicos que desde un perfil crítico pueda intervenir e interpretar la cultura patriarcal hegemónica en la que deberá de actuar.

Ejes de contenidos. Descriptores

El pensamiento binario como concepción ordenadora del mundo. Deconstrucción del binarismo. La masculinidad como constructo social. Masculinidad dominante e identidades subordinadas. Roles de género: Masculinidad dominante / feminidad complementaria. Acceso a recursos de poder: Autonomía personal, el cuerpo, sexualidad, relación con otras personas, lugar asignado en la familia. Emociones, mandatos y costos de la masculinidad. El Patriarcado como ordenador social. Micromachismos. División sexual del trabajo. Uso del tiempo y distribución de tareas.

- **6.4.3.2 El enfoque de género en la evaluación de políticas y programas. Generación de datos e indicadores**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Se pretende otorgar a los y las estudiantes los elementos necesarios que les permitan describir variables y elaborar sus respectivos indicadores de género para identificar nuevas fuentes de información estadística.

Aportar herramientas para la construcción y el análisis de datos y estadísticas para el monitoreo, evaluación y ajuste de las políticas públicas.

Ejes de contenidos. Descriptores

Rastreo de fuentes de información relevantes y confiables, con capacidad de influir en el diseño y la gestión de políticas públicas destinadas a cubrir demandas, necesidades e intereses de todas las personas, basadas en criterios de equidad de género. Recolección, sistematización y construcción de datos cuali- cuantitativos que puedan dar cuenta de la realidad. Análisis de datos. Indicadores: definición y características básicas. Tipos de indicadores, y aspectos relevantes para su diseño. Construcción de indicadores. Confección de estadísticas.

- **6.4.3.3 Taller de comunicación no sexista**

Formato: taller

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3ero año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionar a los y las estudiantes herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para comunicar desde la inclusión, eliminando patrones que promueven la desigualdad y las relaciones de poder en el discurso. Promover entre los y las alumnas el análisis crítico de los modos hegemónicos de construcción de sentido, desde los cuales se reproduce la heteronorma que opera sobre el sentido común.

Fortalecer las capacidades para elaborar y promover comunicación con enfoque de género, desde una perspectiva de derechos humanos e interseccional. Reflexionar sobre el papel de la comunicación en la construcción de los estereotipos y las desigualdades de género, además de sensibilizar sobre el valor que tiene el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista como instrumentos de cambio y transformación social.

Ejes de contenidos. Descriptores

La representación de las mujeres y disidencias en el discurso. Herramientas para la construcción discursiva no sexista. Narrativas para la promoción de la inclusión.

Usos lingüísticos excluyentes y recursos inclusivos del lenguaje. Utilización de imágenes y recursos visuales no sexistas. Retos para la igualdad desde la información.

- **6.4.3.4 La legislación y estrategias de género orientadas hacia la equidad. Análisis comparado de legislación, estrategias en políticas públicas e instituciones.**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Propiciar la formación de estudiantes con competencia teórico-prácticas que puedan dilucidar el impacto de las políticas públicas, en su diseño e implementación, así como el impacto de las estructuras normativas existentes, en el orden de género que encuadra las relaciones sociales en general, poniendo especial atención en las disputas de sentido que subyacen en relación la desigualdad que la categoría género establece y perpetúa.

Ejes de contenidos. Descriptores

Las políticas públicas como un espacio privilegiado para analizar las relaciones entre el Estado y la sociedad: sujetos, debate y agenda pública. Análisis comparado y reflexivo. La construcción de las experiencias de discriminación como problemas públicos. Las mujeres

como sujetos políticos. La inclusión de los problemas públicos en las agendas públicas e institucionales.

El carácter sistémico de la desigualdad de género. El reconocimiento y la distribución como objetivo de las políticas de género. Las políticas con perspectiva de género: criterios.

La institucionalidad de género en el Estado. Los condicionantes simbólicos, normativos y políticos en los procesos de incorporación del género en las políticas públicas. La lógica de género y la lógica económica en las políticas públicas. La institucionalidad de género en el Estado. Los planes de igualdad y los indicadores de género.

- **6.4.3.5 Taller de diseño de proyectos para la gestión de la vida autónoma**

Formato: taller

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Lograr entre los y las estudiantes un proceso de aprendizaje para la práctica en relación con el concepto de autonomía y su importancia en el acompañamiento de la definición o redefinición de proyectos de vida para personas en situación de vulnerabilidad. Desarrollar entre las y los estudiantes las competencias necesarias para proponer y acompañar estrategias en función del desarrollo autónomo de mujeres y personas LGBTQIA+ de acuerdo con las modalidades de acompañamiento que realicen.

Ejes de contenidos. Descriptores

Definición de las autonomías según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Autonomía física, autonomía económica, autonomía en la toma de decisiones.

Obstáculos para el desarrollo de las autonomías. Análisis de indicadores a nivel regional y nacional. Marco de acción para el desarrollo de las autonomías.

Introducción a las dimensiones de proyecto de vida. Autoconocimiento. Autoconcepto. Autoevaluación. Autorespeto. Autoestima. Toma de decisiones. Mapaternidades responsables. Propuestas de otras dimensiones a considerar.

6.5 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

Finalidades formativas de las Unidades Curriculares

El Instituto Nacional de Educación Técnica (INET), en el documento referido a las Prácticas Profesionalizantes explicita con claridad la concepción y alcance del concepto en cuanto al

marco de acción que este vertebrará en la formación; posicionamiento al que adherimos. Define a las prácticas profesionalizantes de la siguiente manera:

“Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

“Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional”.

Las prácticas profesionalizantes se orientan a la realización de experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- en un ámbito exterior a la institución educativa.
- en un ámbito interior de la institución educativa.
- en ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito exterior: en las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito interior: cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. En este sentido las prácticas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación

(convenios, actas acuerdos, etc.) que permiten la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.

- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozadas para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Éstos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo, a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera los estudiantes obtienen una capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo, donde los estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los docentes.
- **Proyectos tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Implementación

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.

- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.1 PRIMER AÑO

- **6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I – Análisis de casos vinculado a la planificación de políticas públicas.**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: a definir por la institución

Total de horas: 128 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La Práctica Profesionalizante en el primer año inicia a los y las estudiantes en ámbitos ligados al mundo laboral, este espacio curricular tiene la intención de generar espacios de análisis, investigación y reflexión referidos a los aspectos relacionados con la planificación de políticas públicas. En una estructura de mayor complejidad en la que se evidencie la tensión entre la teoría y la práctica. Implica un medio para que los y las estudiantes, puedan vivenciar e ir asumiendo progresivamente saberes y conductas que definen su futuro profesional, su propósito es acercar al futuro técnico o técnica con instituciones públicas y/o comunitarias, y deberá estar en articulación tanto como espacio curricular y como campo de formación de contenidos y saberes.

Aspectos Metodológicos

A partir de situaciones desarrolladas en el mismo ámbito de formación académica bajo la supervisión y coordinación de un profesor, aplicando estrategias de enseñanza que incorporan el análisis de casos, la resolución de problemas y el desarrollo de entrenamientos específicos en contextos de simulación. Se referirán a problemas y preguntas que le permitan al estudiante profundizar el desarrollo de las competencias necesarias y suficientes para resolver cualquier problema específico que se relacione con sus competencias profesionales.

6.5.2 SEGUNDO AÑO

- **6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II – Abordaje de la violencia**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: a definir por la institución

Total de horas: 128 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La Práctica Profesionalizante del segundo año pretende involucrar a los y las estudiantes con ámbitos ligados al mundo laboral desde una perspectiva de intervención y abordaje de situaciones concretas. Este espacio curricular tiene la intención de generar procesos de observación en relación a los abordajes de distintas problemáticas propias de la profesión y vinculados al área ocupacional profesional, planificando acciones en el marco de un trabajo interdisciplinario e interinstitucional.

Aspectos Metodológicos

Las prácticas se realizarán a partir del abordaje de situaciones reales en instituciones locales y provinciales que tengan que ver con su área de formación, bajo la coordinación y supervisión de un/a profesor/a, aplicando estrategias de enseñanza que incorporan el análisis de casos, la resolución de situaciones de conflictos, y el abordaje de personas en situación de violencia por motivos de género. Se referirán a problemas y preguntas que le permitan al o la estudiante profundizar el desarrollo de las competencias necesarias y suficientes para trabajar sobre el abordaje de situaciones, el acompañamiento y/o la necesaria evaluación que prevea una articulación integral con los ámbitos correspondientes. Las diferentes situaciones en las que pueda observar, intervenir, participar, o desarrollar, le permitirán a los y las estudiantes ir consolidando la formación y su perfil profesional, de manera tal que les facilite su inserción laboral contando con esta experiencia previa.

6.5.3 TERCER AÑO

- **6.5.3.1 Práctica Profesionalizante III - Elaboración de proyectos para generación de autonomías**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 3er año

Asignación de horas semanales: a definir por la institución

Total de horas: 128 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La Práctica Profesionalizante del Tercer Año pretende involucrar a los y las estudiantes con ámbitos ligados al mundo laboral desde una perspectiva de diseño y/o acompañamiento de una propuesta de trabajo en relación a la generación de proyectos de vida autónomos para personas destinatarias, particularmente desde un abordaje de la vulnerabilidad social, y con eje también en el análisis de información para la compilación de datos que sirvan a los efectos de realizar el monitoreo de la intervención.

Aspectos Metodológicos

Las prácticas se realizarán a partir del abordaje de situaciones reales en instituciones locales y provinciales que tengan que ver con su área de formación, bajo la coordinación y supervisión de un/a profesor/a, aplicando los contenidos aprendidos a una propuesta concreta que tenga como finalidad promover el desarrollo de una o más de las autonomías que se trabajan en el módulo.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BLAZQUEZ GRAF, N., PALACIOS FLORES, F., y RÍOS EVERARDO, M. (2012). *Investigación feminista*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México.

CASANOVA, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.
Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

CEIICH/UNAM (2010) *Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México.

EDELSTEIN, G. (1996). *Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo*. En: *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós.

FERNÁNDEZ SIERRA, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación". En: *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

MORENO URIZA, C. (2014). *La prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas: El contexto educativo. Prácticas promisorias en 14 países de América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres.

